

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-308



Fecha de ingreso: 30-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-03-2025

Folio: 2025-308

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO JAVIER MARES DELGADO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-058-00001-00-0000

Propietario: FERNANDO JAVIER MARES DELGADO

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M3 L1 COLONIA VISTAS DEL PEDREGAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 181 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	475.00	154.50	311.50	SÓTANO	108,594.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	475.00	154.50	311.50		3,193.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	475.00	154.50	311.50		2,129.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	475.00	154.50	311.50		10,859.40
			TOTALES	1,425.00	463.50	934.50	\$ 124,776.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1989 MARTIN OSWALDO BENAVIDES LEE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2025 12:50:54

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141a0c163dae558bdf3ae80da165dd81a63bc42f1502147fa9f6f8bf036a5403790105fa9c9035dc8651bd